

Santiago de Cali, abril 2025

Doctor

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

E.S.B.

REFERENCIA	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	VICTOR HUGO MAFLA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR-BATALLÓN DE INGENIEROS Y OTROS
RADICADO	76001-33-33-002-2021-00130-00

MARIA GERALDINE RANGEL MANTILLA, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito informar al despacho en cumplimiento del Oficio No.12 de fecha 03 de abril de 2025, me permito remitir constancia del pago del dictamen pericial en favor de la UNIVERSIDAD C.E.S. DE MEDELLÍN CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD.

Atentamente,



MARIA GERALDINE RANGEL MANTILLA

CC. No. 1.107.060.337 de Cali.

T.P. No. 217.608 del CSJ

9 90 230901 EMVCO



ABR 28 2025 10:51:05 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS EL LIMONAR
CLL 5 69 03

C. UNICO: 3007023594 TER: ABC09276

RECIBO: 238434

RRN: 242499

APRO: 274209

RECAUDO

CONVENIO: 35181

INSTITUTO DE CIENCIA

REF: 000000000000008909840026

VALOR \$ 117.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***